

Constancia secretarial: Manizales, quince (15) de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora solicitando requerir Asmetsalud Eps
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Yenny Tatiana Torres Castro contra Gloria Nancy Vargas radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00393-00.

La apoderada actora solicitó requerir Asmetsalud Eps para que informen la dirección de notificación de la demandada.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena requerir Asmetsalud Eps para informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono o correo electrónico de la demandada Gloria Nancy Vargas.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55673f306c907fca5cc984b4d14b06c4ca94e8116bc38c3b454c9859cb856fb8
Documento generado en 15/02/2021 04:02:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**